



INFORME FINAL DE EVALUACION PROCESO SA-MC-005-2015

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.

PRESUPUESTO: NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$90.341.388,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, PAGADEROS CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO. 201503-255 DE MARZO 02 DE 2015.

En atención a lo solicitado en la evaluación anterior, se procede a verificar los documentos subsanados por las empresas VIAJES, COLEGIOS Y TURISMO S.A.- VIACOTUR S.A. y TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S, dentro del plazo fijado para ello.

1. VERIFICACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS:

CONCEPTO	VIAJES, COLEGIOS Y TURISMO S.A.- VIACOTUR S.A.	TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S
<i>Manifestación de interés de participar</i>	CUMPLE <i>Fue presentada en las instalaciones de la entidad el día 12 de mayo de 2015 a las 9:56 am.</i>	CUMPLE <i>Fue presentada a través de correo electrónico institucional, el día 11 de mayo de 2015 a las 2:54 p.m.</i>
<i>Carta de Presentación de Propuesta debidamente firmada</i>	CUMPLE <i>Folio 000002 al 000005</i>	CUMPLE <i>Folio 1 y 46</i>
<i>Documento de conformación de consorcio o unión temporal</i>	N/A	N/A
<i>Cooperativas de transporte</i>	N/A	N/A
<i>Registro Único Tributario (RUT)</i>	CUMPLE <i>Folio 000007</i>	CUMPLE <i>Folio 9</i>
<i>Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil</i>	CUMPLE <i>Folio 000009 al 000015</i>	CUMPLE <i>Se evidencia registro mercantil a folio 16 al 17, y certificado de existencia y representación legal a folio 18 al 21.</i>
<i>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría</i>	CUMPLE	CUMPLE

AHORA SI CARTAGENA



General de la Nación	Folio 000017 al 000018	Folio 22
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE Folio 000020	CUMPLE Folio 23
Original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales	CUMPLE Folio 000022 al 000026	CUMPLE Folio 4 al 8
Recibo de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad	CUMPLE Folio 000028	CUMPLE
Validez de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pagos de aportes de sus empleados	CUMPLE Folio 000030	CUMPLE Folio 57
Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE Folio 000032 al 000047	CUMPLE Folio 10 al 15
Capacidad transportadora	CUMPLE Folio 000049 al 000062	NO CUMPLE <i>Teniendo en cuenta lo solicitado en el informe de evaluación anterior y verificando los documentos aportados por la empresa, con el fin de subsanar las falencias informadas, la entidad concluye que la resolución de modificación y ajuste de la capacidad transportadora aportada no corresponde a lo solicitado en el pliego de condiciones, por cuanto no es la resolución de habilitación requerida. Además, la empresa no aportó la certificación expedida por el Ministerio de Transporte con la razón social correspondiente a la empresa actual.</i> <i>En conclusión y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 0348 de 2015 artículo 17 párrafo final, en donde indica que: "la habilitación es intransferible a cualquier título. En consecuencia los beneficiarios de la misma no podrán celebrar o ejecutar actos que impliquen que la actividad transportadora se desarrolle por</i>

AHORA SI CARTAGENA

		<p>persona diferente a la que inicialmente fue habilitada”, la empresa TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S no cumple, toda vez que debiendo subsanar lo requerido no aportó certificación del Ministerio corrigiendo la razón social TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A., que no corresponde a la actual.</p>
--	--	--

CONCLUSION: Teniendo en cuenta la verificación jurídica realizada anteriormente, se concluye que el proponente TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S, no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, ya que fue requerido por la entidad en el primer informe de evaluación y no aportó lo solicitado dentro del término legal fijado para ello, razón por la cual no se encuentra habilitado.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS:

REQUISITO	DESCRIPCION	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	SE ACREDITARA CON LA PRESENTACIÓN POR LO MENOS (DOS) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIAS QUE ACREDITE LA MISMA EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS SATISFACTORIAMENTE EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EXPEDIDAS POR ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS CON LAS QUE HAYA CONTRATADO Y CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA MÍNIMO DEL 120% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTE PROCESO	TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S.	X		
		VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO	X		
REQUISITO	DESCRIPCION	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

AHORA SI CARTAGENA

REQUERIMIENTOS TECNICOS	A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS. • 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO CAMPERO, CINCO (5) PUERTAS, 4X2, CABINADA, AIRE ACONDICIONADO, VIDRIOS ELÉCTRICOS, CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS MÍNIMO, AIR BAG PARA CONDUCTOR Y COPILOTO, CILINDRAJE MÍNIMO 2.300 CC. MODELO 2013 EN ADELANTE. • 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO PUERTAS, CON PLATÓN, AIRE ACONDICIONADO, VIDRIOS ELÉCTRICOS, CAPACIDAD PARA CINCO PASAJEROS, AIR BAG PARA CONDUCTOR Y COPILOTO, CILINDRAJE MÍNIMO 2300 CC. MODELO 2013 EN ADELANTE. • EL VEHÍCULO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO (TAPIZADO, PINTURA, LATONERÍA, MOTOR, LLANTAS EN BUEN ESTADO, VIDRIOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU UTILIZACIÓN). • AIRE ACONDICIONADO. • VIDRIOS ELÉCTRICOS. • CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS COMO MÍNIMO. • AIR BAG PARA CONDUCTOR Y COPILOTO • CILINDRAJE: 2.300 CC EN ADELANTE.	TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S.	X		
	• EL VEHÍCULO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO (TAPIZADO, PINTURA, LATONERÍA, MOTOR, LLANTAS EN BUEN ESTADO, VIDRIOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU UTILIZACIÓN). • AIRE ACONDICIONADO. • VIDRIOS ELÉCTRICOS. • CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS COMO MÍNIMO. • AIR BAG PARA CONDUCTOR Y COPILOTO • CILINDRAJE: 2.300 CC EN ADELANTE.	VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO	X		
REQUERIMIENTOS TECNICOS	B. DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULOS. • TARJETA DE PROPIEDAD • SOAT • SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S.	X		
		VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO	X		
REQUISITO	DESCRIPCION	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTOS DEL CONDUCTOR	C. REQUERIMIENTOS DEL CONDUCTOR. • MAYOR DE EDAD, LA CUAL SE ACREDITARÁ CON LA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. • COPIA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y VÁLIDA EN COLOMBIA, MÍNIMO DE TERCERA CATEGORÍA.	TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S.	X		

AHORA SI CARTAGENA



	<ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. • NO TENER MULTAS PENDIENTES POR CANCELAR ANTE LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO, LO CUAL SE VERIFICARÁ CON LA CONSULTA EN PÁGINA WEB DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE, CON EL NÚMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA. 	VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO	X		
--	--	---	---	--	--

CONCLUSION: Los proponentes VIAJES, COLEGIOS Y TURISMO S.A.- VIACOTUR S.A. y TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S aportó la documentación requerida como requisito técnico.

3. RESUMEN DE EVALUACION:

PROPONENTES	FACTOR		
	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
VIAJES, COLEGIOS Y TURISMO S.A.-VIACOTUR S.A.	Habilitado	Habilitado	Habilitado
TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S	No habilitado	Habilitado	Habilitado

De acuerdo a la evaluación realizada y al tiempo estimado por la ley para subsanar lo solicitado, el comité evaluador concluye que la empresa TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S, no se encuentra habilitado por lo tanto se procederá a calificar a la segunda propuesta de la empresa VIAJES, COLEGIOS Y TRUSIMOS S.A.-VIACOTUR S.A., la cual fue habilitada de acuerdo a la evaluación realizada por el comité evaluador de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.

4. FACTORES DE PONDERACIÓN

REQUISITO	DESCRIPCION	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	Se otorgará 700 puntos a la propuesta que incluído todos los costos requeridos para la prestación de los servicios a contratar, así como los costos de administración y de legalización del contrato, presente el MENOR VALOR TOTAL. A las demás ofertas se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente. Para efecto de la evaluación, el proponente deberá diligenciar el anexo #7 del proyecto de pliego.	VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A.	\$ 86.100.000	700

AHORA SI CARTAGENA





APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar junto con su propuesta, manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si el personal que labora para el proponente es cien por ciento (100%) nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte del personal que labora para el proponente es extranjero sin que acredite principio de reciprocidad o si la totalidad del personal que labora para el proponente es de nacionalidad extranjera sin que acredite principio de reciprocidad.	VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A.		100
TOTAL PUNTAJE				800

De esta manera se rinde el informe final de evaluación, quedando seleccionada la empresa VIAJES, COLEGIOS Y TURISMO S.A.- VIACOTUR S.A.

El presente informe será publicado en la página de la entidad y en el SECOP, para conocimiento de los interesados

ORIGINAL FIRMADO

Ercilia Barrios Flórez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

Maria Alejandra Ferreira Herrera
Asesora Externa

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Dionisio Arango Cantillo
Dir- Dpto- Planeación e Infraestructura

ORIGINAL FIRMADO

Rafael Escalante Cortina
Asesor Dir. Planeación e Infraestructura

AHORA SI CARTAGENA

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6583332 – 6583334 www.transcaribe.gov.co

